

Si eres católico...

y estimas en algo el esfuerzo que supone mantener próspera nuestra prensa, en circunstancias adversas como las que actualmente atravesamos, tienes el deber de propagarla y contribuir al mejoramiento y perfección de sus servicios, aportando suscripciones, anuncios y cuotas de protección.



ACCION

DIARIO DE TERUEL Y SU PROVINCIA

AÑO IV. - Redacción y Administración: Temprado, 11.

Jueves 14 de Marzo de 1935

FRANQUEO CONCERTADO

Apartado 15. - Teléfono 169. - NUM. 711

Al discutirse en la Cámara una proposición sobre la Ley de Alcoholes surge un incidente ruidoso

TEMAS DEL DIA

Un plan ordenador de la economía

Nos hacemos pleno cargo de que todos los días se le presentan al Gobierno difíciles problemas que resolver, muchos de los cuales son de innegable solución. Entre estos últimos figuran en primer término los problemas económicos, con su desagradable hijuela, el problema del paro.

Para resolverlos, observamos que no existe en las alturas gubernamentales un criterio meditado y definitivo, si bien suponemos que alguno existirá, ya que ningún actual ministro ha hecho todavía la clásica confesión de Indalecio Prieto, el cual, siendo ministro de Hacienda declaró no saber una palabra de cuestiones hacendistas.

No incurriremos en la injusticia de confundir al señor Marraco con el ilustre huésped del hotel Mont Thabor; pero mucho tememos que ante la balumba y, más todavía, por la urgencia de los casos presentados a resolución ministerial, no exista en el Gobierno un criterio bastante constante de actuación en esta materia.

Así, por ejemplo, cuando se trata de solucionar el paro obrero, se perfilan en el horizonte dos tendencias distintas: la del subsidio económico a los parados forzados y la de un vasto plan de obras públicas que den ocupación a esos parados. La primera medida tiene carácter de procedimiento de beneficencia; la segunda, de recta administración.

¿Cuál de las dos debe ser preferida? La segunda evidentemente. Porque aunque las dos requieren para su aplicación una fuerte dosis de numerario, y acaso la segunda mayor cantidad que la primera, en el primer caso, el dinero invertido solo produciría un bienestar transitorio entre los individuos a quienes se trata de favorecer; mientras que el

segundo, además de cumplir aquel requisito, llena una función social de porvenir, porque si las deudas que ahora se contraigan para solucionar el paro han de ser cubiertas por la próxima generación, justo es que ésta se beneficie con la ejecución de un plan de obras públicas verificado con el empréstito.

Y cuando nos referimos a la solución del problema del paro, nos extendemos en general a todo lo concerniente con nuestra economía.

Exactamente en estos días una autoridad en la materia ha podido escribir que nuestra economía es un puro galimatías. Así tiene que ocurrir, en efecto, cuando al surgir un problema económico cualquiera se le busca una solución parcial, la más al alcance de la mano, sin tener en cuenta que esos asuntos han de tener todas las veces una solución uniforme y común. Se refiere concretamente la aludida personalidad al hecho inólito de que para solucionar la angustiosa situación de las fábricas de salazones de Ayamonte e Isla Cristina, paradas por falta de materia prima, se autorice la importación poco menos que gratuita de la sardina portuguesa.

Este es un botón que muestra de modo evidente como suelen marchar aquí todos los asuntos relacionados con nuestra economía. Cuando al paso una dificultad cualquiera, se le busca rápidamente una solución también cualquiera, como si la cuestión fuera sólo derribar los obstáculos sin atender a las consecuencias.

No somos nosotros partidarios de una economía «ordenada» en el sentido contemporáneo de esta expresión; pero si hay que procurar que haya orden en la economía como en todas las cosas.

Rodrigo de Arriaga

RUSIA Y JAPON

Preparativos bélicos

Leemos en «El Debate» una información acerca de lo que acontece en el Extremo Oriente y de los propósitos más o menos velados de dos potencias, que quieren medir sus armas y solucionar viejos pleitos.

Hay un verdadero derecho de preparativos. Rusia cuenta en Siberia con doscientos mil hombres. El Japón tiene a su disposición un número aproximado de soldados. Se asegura que ni Rusia ni Japón quieren la guerra, pero han tomado en serio la máxima de «si vis pacem para bellum».

No quieren la guerra, no la desean, ni la pueden desear. Y, sin embargo, cualquier chispazo la puede iniciar. La chispa puede ocasionar un incendio formidable, y las llamas de la hoguera pueden prender también en Europa. No quieren la guerra, pero entre los futuros beligerantes arde la pasión del odio mutuo por ambiciones territoriales y por diferencias raciales. El egoísmo de los unos, cocha con los vehementes deseos imperialistas de los otros.

Si el conflicto estalla, ¿no podrían tener los pueblos de Europa interés que los comprometieran? ¿Y España? Allí donde no ha alcanzado

la influencia política de Occidente, han logrado conquistar muchas almas los misioneros europeos. No podían faltar los españoles, que ya cuentan en la lista de los sacrificados con no pocos hijos de nuestra patria. Desde San Francisco Javier hasta los momentos actuales, la labor de los religiosos ha obrado el milagro, no sólo en la India y en la China, sino también en lo que hoy se llama Manchukuo, de redimir a muchos que han recibido la cultura española.

Pero para aquellos países cuyos habitantes son los más refractarios al orden social, ha llegado el momento amenazante de una guerra que pudiera ser de exterminio, y España no está preparada para defender a nuestros misioneros.

España, que ha sacado y saca, en aquellas tierras lejanas, a tantos hombres de la ignorancia y del error no tiene, como tienen otros pueblos de Europa, ningún dominio, ningún protectorado político, ningún mandato.

¿Y qué importa, decimos nosotros, si realiza su obra sublime de redimir a tantos miles y miles de seres humanos que permanecían en la barbarie?

Mas es necesario salvaguardar a aquellos misioneros en épocas de luchas sangrientas como la que se anuncia.

Y eso es obra de nuestro Gobierno. Claro Abánades

Un diputado de la CEDA intenta agredir al señor Marraco

Este dice que la cartera no le ha dado más que sinsabores

Se deniega el suplicatorio para procesar al señor Pujol

Madrid. - A las cuatro y diez abre la sesión de la Cámara el señor Alba.

En el banco azul toman asiento los señores Rocha y Marraco.

Aprobada el acta de la sesión anterior, el señor Miñones dirige un ruego al ministro de la Gobernación señor Vaquero para que autorice la celebración de una asamblea nacional de periodistas que se propone examinar el proyecto de Ley de Publicidad.

El señor Rocha promete transmitir este ruego al señor Vaquero y dice que espera que dicha asamblea podrá celebrarse.

Seguidamente se entra en el orden del día y sigue la discusión de las bases de la Ley Municipal.

Se discute la base 27.

Se aceptan varias enmiendas y se rechazan otras.

Se acuerda que varias bases pasen a informe de la Comisión de Hacienda.

Se discute un dictamen de la Comisión de Suplicatorios que propone se deniegue el solicitado para procesar al señor Pujol por supuestas calumnias contra el señor Martínez Barrio.

El señor Lara combate el dictamen y pide que se conceda el suplicatorio solicitado.

El señor Blanco (Pablo) por la Comisión de Suplicatorios defiende el dictamen.

El señor Pujol (Juan) dice que la noticia de que el señor Martínez Barrio estaba en Barcelona en Octubre la tomó «Informaciones» de «El Debate».

Con su publicación no se trató de injuriar ni de calumniar a Martínez Barrio.

El señor Martínez Barrio dice que la censura impidió que la radio transmitiera una rectificación suya.

Reconoce la Idalgua de «A B C» que publicó dicha rectificación el día 8 de Octubre.

Yo demostraré—dice—que fui contrario al movimiento revolucionario de Cataluña.

Interviene el señor March (Juan). Recuerda que Martínez Barrio puso cuantas dificultades pudo para que él se posesionara del cargo de vocal del Tribunal Garantías Constitucionales.

—¿Qué podía hacer yo—pregunta—estando en la cárcel?

Una voz: Fugarse. (Grandes risas).

Califica a Martínez Barrio de preparadísimo.

El señor Martínez Barrio: Las acusaciones de su señoría me honran.

Se aprueba en votación nominal por 179 votos contra 22, el dictamen de la Comisión y por lo tanto se deniega el suplicatorio objeto de discusión.

El señor Marraco propone que se de a la Comisión de Hacienda un plazo de 24 horas para estudiar una fórmula de arreglo.

El señor Moreno Herrera retira la proposición.

Se da lectura a una proposición pidiendo que se dé nueva redacción al proyecto de Ley de Alcoholes.

La defiende el señor Moreno Herrera.

El señor Chapaprieta se opone. El señor Alba anuncia que se va a discutir el proyecto de Ley de Alcoholes del Gobierno.

El diputado de la Ceda, señor Ruiz Valdepeñas, discute acaloradamente con el ministro de Hacienda, señor Marraco, e intentan agredirse. Se promueve el consiguiente escándalo.

Intervienen varios diputados para calmar los ánimos.

El señor Guerra del Río solicita que se suspenda la sesión para que la Comisión de Hacienda busque una fórmula.

Así se acuerda y se suspende la sesión a las ocho y diez de la noche.

VALDEPENAS SE SIENTE «PELEON»

Al abandonar el salón el señor Marraco, el diputado Ruiz Valdepeñas intenta agredirle.

Los diputados lo impiden.

SE REANUDA LA SESION

A las nueve y diez se reanuda la sesión.

Se da cuenta de que la Comisión de Hacienda ha acordado ponerse a disposición de la presidencia de la Cámara.

El señor Mangrane: Pues para eso no necesitaba la Comisión haberse reunido.

Varios diputados piden que se celebre sesión nocturna.

El señor Alba se opone. Se acuerda que mañana comience la sesión con el debate sobre la Ley de Alcoholes.

Y se levanta la sesión a las nueve y veinte.

EL SEÑOR MARRACO : DISGUSTADO :

Madrid. - El señor Marraco no recataba esta noche su disgusto por lo ocurrido en el salón de sesiones con motivo de la proposición del señor Moreno Herrera sobre el asunto de los alcoholes.

El ministro de Hacienda llegó a afirmar que se hallaba por completo a disposición del señor Lerroux porque la cartera no le daba más que disgustos.

Entre los comentaristas de pasillos se decía que la situación del señor Marraco en el Gobierno como consecuencia de los incidentes de hoy es muy delicada.

OPINIONES

En torno de una disposición

La Prensa de toda España y especialmente la de Barcelona, ha publicado una noticia sensacional; una noticia sensacional que, para muchos desgraciadamente, no tiene este alcance porque desconocen todo, o casi todo, de la vida económica del país. Lo cual no sería tan grave si, los que tienen la responsabilidad de ella comprendiesen exactamente el valor de ciertas determinaciones, que pueden afectarla en alto grado. Y vayamos a aquella; por iniciativa del ministro de Hacienda, ha sido firmado un decreto disolviendo el Mercado Libre de Valores, de Barcelona.

Para los que ignoren el régimen de la Bolsa de Barcelona, esta disposición ministerial no pasará de ser una resolución de trámite, una etapa, en la carrera desenfadada de muchos Estados modernos—el nuestro en primer lugar—en el camino del monopolio de las estafitaciones. Para los que conocen la vida económica y financiera de Cataluña, aquella orden, además de ser la vulneración de un régimen contractual reconocido por el Estado, será una agresión peligrosísima, mortal tal vez, contra las finanzas y contra la economía españolas.

Existen en España tres Bolsas, de importancia y categorías distintas: la de Bilbao, la de Madrid y la de Barcelona. Las dos primeras están integradas por agentes, nombrados por el Estado, que sin fiscalización de éste, intervienen en todas sus operaciones. La única diferencia, entre ellas, está en el volumen y cuantía de sus operaciones, y en el número de los agentes que las constituyen.

La Bolsa de Barcelona funciona en régimen mixto, con intervención, por una parte, del sector oficial, constituido por el Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa y por otra, de la Asociación del Mercado Libre de Valores, entidad mercantil privada formada por la Banca, los Corredores Libres de Cambio y Bolsa, los tratantes de valores llamados Doblistas, y otros elementos particulares que solamente son rentistas o capitalistas.

Cada uno de estas entidades es autónoma, en su régimen interior, pero están acopladas por virtud de un convenio autorizado por el Estado, y deben ajustarse en lo referente a la contratación y liquidación, a unas normas establecidas, y juntas constituyen la Bolsa única.

Merced a esta especial organización, la Bolsa de Barcelona ha contribuido grandemente a lanzar al torrente circulatorio de las finanzas, sumas y capitales enormes, estimulando al ahorro, retraído y receloso, a emplearse en colocaciones fructíferas, huyendo del escondite infucido, poniendo sus fondos cuantiosos a disposición de las empresas industriales que gracias a ellos, han podido aumentar la riqueza económica del país.

Los cuatro postulados por que se rige la Bolsa de Barcelona son: Facilitar el conocimiento de los valores públicos e industriales. Facilitar su compra. Facilitar su venta, y Facilitar su pignoración.

Y a tal extremo ha llevado esta Bolsa su actividad en tales operaciones que no sería arriesgado asegurar que la Bolsa de Barcelona ha contribuido a crear, sostener y desarrollar, casi con las tres cuartas partes de su capital, todas las principales industrias de España, colaborando con un 40 por 100 a la colocación de los empréstitos y emisiones del Estado.

Un pequeño cuadro comparativo concretará y explicará más claramente que toda otra cosa, la importancia y desarrollo de sus actividades. Por cada mil millones de pesetas de

Papel del Estado	Valores Industriales	
	Oblig.	Accion.
han colocado las Bolsas de		
Bilbao.	100	50
Madrid.	500	200
Barcelona.	400	750

¿Cuál ha sido el secreto de la Bolsa barcelonesa? Uno sencillísimo: llevar los valores al público, y no esperar que el público se aproximase a los valores. Y ello ha sido posible gracias a los esfuerzos mancomunados de sus múltiples participantes, en un régimen de colaboración y de movilidad que está sirviendo de modelo a muchas Bolsas europeas y americanas, en el momento de su reorganización.

Merced a aquella elasticidad y aquella agilidad—que han impuesto a la contratación—toda oferta o toda demanda, por grande o pequeña que sea, queda inmediatamente ejecutada, en un régimen de contratación, liquidación, garantías y nivelación diaria, de las posiciones a plazo, que hace casi imposibles los incumplimientos, y si llegase a haberlos, existe una responsabilidad colectiva entre los contratantes, que reduce a proporciones insignificantes el peligro de perjuicio a terceros.

Por ello, aun en los instantes de las grandes crisis mundiales, no se han registrado en nuestro mercado aquellos enormes catástrofes financieras que han afligido a muchas Bolsas del mundo, aún a las más importantes, singularmente en estos últimos tiempos.

Fácilmente se comprenderá, por lo tanto, el sobresalto que la medida adoptada por el ministro de Hacienda, ha producido y por ello no es de extrañar tampoco la reacción de protesta que se ha levantado en todas las fuerzas productoras del país, que han medido el alcance que tendría, para la economía española, la destrucción de un régimen en que ha encontrado el principal y el más fuerte baluarte.

Se asegura que el Decreto no se ejecutará; que ni siquiera llegará a publicarse en la «Gaceta». Queremos creerlo así, porque es esto sumamente razonable; pero faltaría algo más, la destrucción del malhadado Decreto, y la seguridad de que determinadas instituciones que son la base de la vida y de la prosperidad de nuestra economía, quedasen siempre a cubierto de ensayos poco meditados a agresiones desconsideradas.

Joaquín María de Nadal

Anuncie usted en ACCION

En el Ayuntamiento

Sesión de la Corporación municipal

Bajo la Presidencia del alcalde don Manuel Sáez y con asistencia de los señores Maicas, Arredondo, Bayona, Fabre, Abril, Villarroya, Marín, Bosch, Sánchez Marco y Agullar celebró sesión ordinaria la Corporación municipal anoche.

Aprobó el acta anterior. La Corporación quedó enterada de dos telegramas que la Alcaldía cursó a los Poderes públicos implorando el indulto de los reos de Alcañiz condenados a la última pena.

Dada cuenta de una carta de la casa Madurga, de Zaragoza, pidiendo facilidades para ver si trasladada a esta población su importante fábrica de tejidos que emplearía a más de cien jornales diarios, el señor Bayona hizo ver la importancia que este asunto encierra y recordando está vacante la antigua fábrica de San José pidió y fué acordado facultar al señor alcalde para realizar las gestiones que crea oportunas a fin de poder ofrecer a dicha Casa cuantas facilidades sean posibles.

Enterados de una comunicación de don Anselmo Sanz dando cuenta de haber sido trasladado a Cuenca, en cuyo cargo se ofrece a la Corporación, ésta acordó lamentar la ausencia de dicho señor y agradecerle su atención, felicitándole por su ascenso.

Se aprobaron todos los documentos justificativos de pago.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Gobernación se acordó desestimar una instancia de los maestros de la calle de Tempado interesando la designación de un encargado de la limpieza de aquellos locales.

Igual acuerdo cayó sobre otra instancia de don Vicente Ferrer solicitando ser designado para realizar dicha limpieza de escuelas ya que no es competencia del Ayuntamiento.

Leído un escrito del señor Ingeniero del Servicio Agronómico sobre autorizar la circulación rodada de la calle de Santa Emerenciana en las dos direcciones, se dió cuenta del informe de la Comisión de Gobernación, favorable a la petición.

El señor Fabre, miembro de la Comisión que confeccionó el Reglamento de Circulación, dice no estar conforme con esta concesión puesto que así únicamente se conseguía no hacer cumplir el referido Reglamento. Califica de individual esta concesión y dice que cuando fué clasificada la circulación se hizo de acuerdo con personas técnicas y por ello insiste en que esta autorización únicamente favorecerá al peticionario.

El señor Maicas, presidente de la Comisión Informativa, asegura que el acuerdo de la misma ha sido tomado porque en la referida calle de Santa Emerenciana no existe casa alguna habitable y por creer que la doble dirección favorece a todos en general.

El señor Fabre insiste en que de autorizar esta petición se sienta mal precedente y no debe hacerse puesto que, como antes dijo, los dueños de autos, carros y demás vehículos creveron estar bien la circulación

cuando para consultárseles se les llamó.

El señor Sánchez Marco hace suyas las palabras del señor Maicas.

El señor Marín participa de la misma opinión que el señor Fabre y dice que si fuesen a mirar la circulación de varias calles está seguro de que harían todo para que cada cual fuese por donde creyese oportuno. No cree oportuno la concesión.

El señor Bayona pide informe Secretaría sobre si dentro del Reglamento es factible esa petición.

Así es acordado.

Dada cuenta de una instancia de varios vecinos del barrio de San Blas interesando continúe implantado el servicio del teléfono en dicha barriada, se leen también los informes de Gobernación y Hacienda, es te último proponiendo no se acceda a la petición.

El señor Villarroya hace suya la petición de los vecinos del barrio de San Blas. Dice que para instalar la línea telefónica contribuyó aquel vecindario y que siendo un servicio implantado por un Ayuntamiento monárquico, no debe causar este daño que se pretende un Municipio democrático. Afirma estar dispuesto a imponerse a la supresión de este servicio, de verdadera utilidad para los vecinos.

El señor Arredondo sostiene el informe de Hacienda toda vez que esa carga es voluntaria y el Ayuntamiento está en un plan de economías. No hace asunto de gabinete éste que les ocupa pero entiende debe informar Intervención sobre cuáles han de sufragar los gastos del servicio telefónico.

Secretaría dice que para adoptar acuerdo hay que tener presente no existe consignación para este pago.

El señor Bayona hace ver lo insignificante de esta cantidad que nunca ha de servir para desnivelar el presupuesto y entiende que como es un servicio muy necesario debe pasar este asunto a nuevo informe de Hacienda.

El señor Fabre hace suyas las palabras del señor Villarroya y dice sería quizás el único caso en España de que en lugar de implantar vías de comunicación se supriman, y más habiendo sido implantado por la Monarquía y que ahora un Ayuntamiento democrático lo suprime.

Se acordó pasar nuevamente este asunto a informe de la referida Comisión de Hacienda.

De acuerdo con lo informado por la Comisión de Fomento, se adoptó el de adquirir el bordillo para el monumento a don José Torán y colocarlo por medio de la Brigada municipal.

De conformidad con las Comisiones de Fomento y Hacienda, se acordó que los trabajos de cerramiento de las fincas lindantes con el camino vecinal de Cubla a Teruel, junto a la vía del Central Aragón, se realice por los propietarios de las mismas abonándoseles 21 pesetas por metro lineal y que el importe de las cosechas que se tomen sea abonado a los colonos antes del 15 de los corrientes.

Fué desestimado un escrito de don Juan Guadalupe Izquierdo sobre

revocación de un acuerdo de este Ayuntamiento interesando levante a mayor altura una chimenea.

Se dió cuenta del informe de Arquitectura referente a la instalación de una estación de autobuses en los bajos del Mercado. En ese informe se hace saber la imposibilidad de cumplimentar este acuerdo toda vez que dichos bajos no tienen la necesaria altura para esos menesteres.

El informe de Fomento es favorable a desistir del mentado servicio.

El señor Fabre pregunta si sería posible llevarlo a cabo rebajando el piso del Mercado y se le contesta por el señor Sánchez Marco que eso no puede ser ya que él lo había estudiado.

Se acuerda no haber lugar a la implantación del ya citado servicio.

Se autorizaron las obras interesadas por don Manuel Marconell, don Samuel Górriz y don Vicente Abov. Terminado el despacho ordinario, la presidencia anuncia llevar dos asuntos al extraordinario.

El primero es el referente a la Comisión pro-monumento a Torán. Como esta invitación pasó a informe de Fiestas y Fiestas, se lee una moción de esta Comisión acordando se cite a las autoridades y entidad de locales para que el día 17, a las once y treinta de la mañana, asistan a las Casas Consistoriales a fin de ir al referido monumento para hacer se cargo del mismo esta Corporación. Después será colocado en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento el retrato del ilustre hijo de Teruel señor Torán.

La Corporación acordó esta Moción y a propuesta del señor Fabre se acordó trasladarla a la familia del señor Torán para su conocimiento.

El otro asunto es el informe de la Comisión de Gobernación sobre reorganización de la Banda municipal de Música. Se informa en el sentido de que el presupuesto de la Banda será el de 25.749'60 pesetas anuales. Tendrá un director con 6.000 pesetas, cuatro músicos de 1.º con el haber de 1.080, siete de 2.º con el de 810, diez de 3.º con 540, y ocho educandos con 180 pesetas. Aparte los gastos de avisador, trajes, locales, etc., que son el resto para llegar a esas 25.749'60.

El señor Maicas dió cuenta de que existen tres vacantes de dicha Banda y pregunta si se han de cubrir enseguida para el completo de la Banda.

El señor Arredondo hace ver se han aumentado algunas plazas y cree debe suprimirse una plaza de 2.º y dejar la plantilla tal como estaba, puesto que se formó con arreglo a las Bandas de Regimiento.

El señor Maicas explica la reforma que se desea hacer.

El señor Arredondo sigue en sus trece y dice que aumentado o no, está seguro que la Banda será suprimida dentro de dos años, puesto que no se podrá sostener su presupuesto.

Se acuerda el informe de Gobernación.

Terminado el despacho extraordinario, el señor Bayona pregunta qué hay de los expedientes de economía del Ensanche y construcción del nuevo Instituto.

La Presidencia le contesta que esos expedientes están en Madrid

convenientemente recomendados.

El señor Bayona cree oportuno llegado el momento de ir una comisión a Madrid para lograr vengan a Teruel unas pesetas de las destinadas a solucionar el paro obrero y pide se faculte a la Alcaldía para nombrar la necesaria comisión.

El señor Sánchez Marco también lo entiende así.

Se acuerda hacerlo.

El señor Villarroya pide recordar a Teledinámica Turolense la instalación de luz en la Guea y Los Marineros, de San Blas.

El señor alcalde toma nota del ruego.

El señor Arredondo se ocupa de un desprendimiento de tierras habido en las cuevas del puente de la Reina y pide se consolide la obra de referencia, prometiéndolo así la Presidencia.

Sin más asuntos por tratar, se levantó la sesión.

NOTAS DE SOCIEDAD

VIAJEROS

Llegaron:

De Alcañiz, don Julio Galán, estimado amigo nuestro.

De Valencia, don Francisco Puerto.

De Madrid, don Juan de Rájula.

De Calamocha, doña Lucía Santos acompañada de su bella sobrina Leonor.

Marcharon:

A Calatayud, don Francisco Basols.

Para Madrid, nuestro ilustre amigo el director de la Biblioteca Nacional don Miguel Artigas.

A Valencia, don Francisco Lomeña.

Torrevelilla, don Pascual Vallés.

NATALICIO

Dió a luz con toda felicidad una niña la joven esposa de don Vicente Roig, hijo del comerciante de esta plaza de igual nombre.

Madre e hija se encuentran en perfecto estado de salud.

Reciban los padres y familiares nuestra cordial enhorabuena.

De la provincia

(Referencias oficiales tomadas de los partes facilitados en el Gobierno civil)

Aguaviva

MUERTE REPENTINA

Cuando se encontraba en el corral de una casa de este pueblo el vecino del mismo Francisco Barberán Ibáñez quedó muerto en el acto.

El Juzgado se personó en el lugar del suceso y el facultativo certificó la muerte natural del referido Francisco, de 62 años de edad, viudo.

Su cadáver fué conducido al depósito judicial.

El AGUILA

UNICO MUELLO DE TRÁFICO Y EL MUELLO MADRID

Depositorio para la provincia de Teruel

Emiliano P. Pérez Buisón

PIQUER, 20-2.º

Anunciando usted en

ACCION

dará a conocer sus géneros

El gobernador civil

En el rápido de ayer mañana y procedente de Castellón, a cuya hermosa población levantina fué al objeto de pasar unas horas junto a sus familiares, llegó nuestra primera autoridad civil de la provincia don Manuel Peláez.

Inmediatamente de su llegada se hizo cargo del mando de la provincia, cesando en el mismo el secretario del Gobierno señor Buceta.

Sección religiosa

Santos de hoy.—Santos Lenó, obispo y mártir; Patricio, Afrodisio, y Eustaquio, mártires, y Santa Matilde, reina y Florentina, virgen.

Santos de mañana.—Témoras.—Ayuno con abstinencia.—Santos Raimundo de Fitero, abad; Zacarías panas; Probo, obispo y Longinos, mártir.

CULTOS

Cuarenta Horas.—Se celebran durante el mes de Marzo en la Iglesia de San Martín.

A las nueve y media misa cantada, exposición de S. D. M. a las cinco de la tarde, rosario a las seis y cuarto y reserva a las siete.

Misas a hora fija:

Catedral.—Misas a las nueve, rezada; nueve y media la mayor, y a las once en la capilla de los Desamparados.

San Andrés.—Misas a las siete y media, ocho y ocho y media.

Santa Clara.—Misa a las siete y media y ocho.

Santa Teresa.—Misas a las siete y media, ocho y ocho y media.

Santiago.—Misa a las siete y media.

El Salvador.—Misas a las siete, siete y media y ocho.

San Pedro.—Misas a las siete y media y a las ocho.

San Miguel.—Misas a las ocho.

La Merced.—Misas a las ocho.

Jueves Eucarísticos.—Comuniones conmemorativas:

La Merced, a las 8.

San Miguel, 8.

Santiago, 7'30.

Santa Teresa, 8.

Salvador, 8.

Asunción (Ntra. Sra. de la) 7.

San Juan, 7'45.

San Andrés, 8.

Hora Santa.—En la Iglesia de San Pedro, de cinco y media a seis y media.

NOVENA DE LA GRACIA EN HONOR DE SAN FRANCISCO JAVIER, DEL 11 AL 19 DE MARZO

Cultos.—Todos los días de la novena: A las ocho, Santa Misa.

A las cinco de la tarde, Exposición de Su Divina Majestad, Rosario, novena y cánticos, plática misal de quince minutos, himno a San Francisco Javier, bendición y reserva del Santísimo.

R. OBON SIERRA Garganta-Nariz--Oido

Coso, 110—Telf. 46 39—Zaragoza. Consulta en TERUEL: Días 30 y 31 de Marzo ARAGON HOTEL

REPRESENTANTE OFICIAL

PHILIPS

Especializado en RADIO

Dirigirse a: Arturo Almazán

Teléfono, 18 ALBARRACIN

Quincena Blanca de Almacenes FERRAN. Continúa la EXTRAORDINARIA reducción de precios: JERSEYS de señora, caballero y niño. Capas y mantitas de punto-seda para niño, a 2 pesetas. Renovación constante en todos los artículos que componen nuestra QUINCENA BLANCA con precios exclusivos para estos días. Visite la exposición de nuestros locales

El AGUILA. UNICO MUELLO DE TRÁFICO Y EL MUELLO MADRID. Depositorio para la provincia de Teruel. Emiliano P. Pérez Buisón. PIQUER, 20-2.º. Anunciando usted en ACCION dará a conocer sus géneros

VINOS SELECTOS DE ARAGON Y LA MANCHA. TINTOS, BLANCOS DIAMANTES Y CLARETES. Precios convencionales para suministros particulares en la capital, pruébelos en garrafas de 10, 16 y 20 litros llamando al teléfono número 186, o avisando en el almacén de FRANCO

Se aplaza hasta el martes próximo la discusión del acta acusatoria por el alijo de armas

En un paso a nivel un tren arrolla a una anciana

Ella y dos nietecitas que le acompañaban perecen en el accidente

En Barcelona el pueblo reacciona contra los atracadores

Dos de ellos logran huir y otro resulta herido de gravedad

Barcelona.—Esta noche, en la barriada de San Andrés de Palomar, tres pistoleros asaltaron una tienda, llevándose 3.000 pesetas.

Después los atracadores penetraron en otro establecimiento de ultramarinos, situado en las inmediaciones de la tienda asaltada anteriormente y se llevaron 20 pesetas y dos salchichones.

Los dependientes del establecimiento salieron en persecución de los atracadores, entablado con ellos nutrido tiroteo.

Acudieron fuerzas, que dispararon también sobre los atracadores.

Durante la confusión que produjo el tiroteo, dos de los pistoleros lograron huir.

El otro, llamado David Diego, cayó al suelo gravísimamente herido.

El suceso revistió aspectos muy aparatosa, pues acudió al lugar en que se desarrollaba la barriada en masa.

Es de hacer notar que el público reaccionó y cooperó con gran valor al lado de la fuerza pública.

UNA TRAGEDIA EN UN PASO A NIVEL

Córdoba.—En el paso a nivel existente en Villa del Río un tren arrolló a la anciana María Josefa Rodríguez y a dos nietecitas de ésta, ambos de corta edad.

Los tres perecieron y sus cadáveres quedaron horrorosamente mutilados.

CATASTROFE AU TOMOVILISTICA

Ferrol.—Un auto que se dirigía a Santiago de Compostela, perdió la dirección y fué a estrellarse contra un muro.

El conductor resultó moribundo. Cuatro de los viajeros sufren graves heridas.

EL AVIADOR POMBO EN SEVILLA

Sevilla.—Ha llegado a esta capital el aviador Ignacio Pombo, que en breve se propone realizar el vuelo Sevilla-Méjico, para llevar a término el proyecto que intentaban realizar los infortunados aviadores Barberán y Collar.

ACCIDENTE AUTOMOVILISTICO.—UN MUERTO Y VARIOS HERIDOS

Tánger.—Cuando un automóvil particular se hallaba parado al comienzo de una cuesta, se le soltaron los frenos y emprendió vertiginosa carrera.

El auto atropelló a cuatro moros, tropezando después con otro automóvil que a su vez causó ligeras heridas a una señora que lo ocupaba.

Uno de los moros atropellados murió a consecuencia de un derrame interior. Los tres restantes están graves.

El dueño del automóvil asegura que dejó el coche con los frenos bien echados por lo que no se explica lo ocurrido.

CONSEJO DE GUERRA

Gijón.—Hoy se celebró Consejo de guerra contra quince procesados por los sucesos revolucionarios ocurridos en Soto del Barco.

Presidió el teniente coronel de Infantería señor Lárraga y defendía a

Hoy se votará la aprobación definitiva de la Ley de Arrendamientos

Para dicha aprobación se ha solicitado el "quorum,"

La situación política continúa siendo bastante delicada

Los próximos Consejos de ministros tendrán gran importancia política

Madrid.—Esta tarde estuvieron animadísimo los pasillos del Congreso.

Se había anunciado para hoy la votación definitiva de la Ley de Arrendamientos Rústicos para la cual, como es sabido, habíase solicitado "quorum."

Los radicales se mostraban impacientes por lo cual gestionaron el aplazamiento de la votación para dar lugar a una reunión de su minoría en la cual se fijará la actitud del grupo frente a este importante asunto.

En efecto, la votación para la aprobación definitiva de la Ley de Arrendamientos Rústicos se aplazó hasta mañana.

Con este motivo se produjo gran revuelo y menudearon las conferencias entre los señores Gil Robles, Lerroux, Jiménez Fernández y Casanueva.

Mañana se reunirá la minoría radical para decidir su actitud.

EL DEBATE DEL ALIJO DE ARMAS

Madrid.—El presidente de la Cámara, señor Alba, dijo esta noche a los periodistas que el debate para la toma en consideración de la proposición acusatoria contra Azaña derivada del sumario instruido por el señor Alacón con motivo del alijo de armas, ha quedado aplazado hasta el próximo martes.

El aplazamiento obedece a haberse aceptado una sugerencia de don Miguel Maura para que el debate no sufra interrupción.

Confirmó el señor Alba que mañana jueves se verificará la votación de "quorum" solicitada para la aprobación definitiva de la Ley de Arrendamientos Rústicos.

IMPRESION POLITICA

Madrid.—La impresión política

de última hora confirma que la situación es muy delicada debido a la inquietud que se nota en todos los partidos.

No sería extraño que en uno de los próximos Consejos de ministros que han de tener gran importancia, surjan acontecimientos trascendentes tales en la política nacional.

EN GOBERNACION

Madrid.—Al recibir el señor Vaquerero a los periodistas esta madrugada les dijo que de Barcelona le comunicad que en San Andrés de Palomar se había intentado realizar un atraco.

Acudió la fuerza, que persiguió a los atracadores. Uno de éstos ha resultado gravísimamente herido.

El ministro añadió a los periodistas que de este suceso carecía de detalles.

EL OPTIMISMO DEL JEFE DEL GOBIERNO

Madrid.—Como durante todo el día de hoy volvieron a circular con insistencia rumores de crisis el señor Lerroux en su charla con los periodistas se refirió a dichos rumores para desmentirlos.

Dijo don Alejandro que se siente optimista pues han desabrido las dificultades surgidas con motivo de la aprobación de la Ley de Arrendamientos y que además, de haberse producido la crisis a consecuencia de dichas dificultades, habría sido parcial pues solamente discrepaba uno de los ministros.

MAGNIFICA SOLIDARIDAD

Madrid.—Los ex ministros socialistas han publicado una carta solidarizándose con los señores Azaña y Casares Quiroga.



Se ha dado aviso a la guardia civil y policía para que procedan a la busca y detención.

EL AUTOR DE NN CRIMEN

Valladolid.—Acaba de saberse que el autor de la muerte del agente comercial de Zamora, don Vicente Vidal, es don Wifredo Velasco, de 40 años, director de la sucursal del Banco Español de Crédito.

El suceso ocurrió cuando la víctima iba en el automóvil del señor Velasco y con la señora de éste.

Se le disparó su pistola en la lucha.

Al ver que su contrincante estaba muerto, el señor Velasco se dirigió a Quintanilla de Arriba y avisó al médico para que reconociera a un amigo suyo, al que había dado un mareo.

Pero después se arrepintió y puso en marcha el automóvil con dirección a Salamanca. Al llegar al kilómetro 76 dejó el cadáver en la carretera, cerca de Cañizal, y arrojó la pistola al Duero.

El señor Velasco está detenido en Peñafiel, convicto y confeso.

INFORMACION DEL EXTRANJERO

Los movimientos revolucionarios de Grecia y Cuba entran en período de liquidación

Atenas.—Han comenzado a actuar los consejos de guerra sumarísimos. El Gobierno ha declarado que será inexorable en el cumplimiento de las sentencias que los tribunales dicten.

NO HABRA EXTRADICION

Roma.—Se sabe que el Gobierno italiano negará la extradición de Venizelos si el Gobierno griego la solicitara.

PLATTIRAS EN CANNES

Cannes.—Ha llegado el general Plattiras. Se ha negado a hacer declaraciones relacionadas con el fracasado movimiento revolucionario de Grecia.

EL CRUCERO «AVEROF» EN EL ARSENAL DE SALAMINA

Atenas.—El crucero «Averof» ha llegado al arsenal de Salamina entregándose al Gobierno su tripulación.

LA SITUACION EN CUBA

Habana.—La mayoría de los obreros reanudaron hoy su trabajo. El partido obrero revolucionario se ha apartado del movimiento. Se ha restablecido la circulación.

EL EX PRESIDENTE ALVEAR HERIDO

Buenos Aires.—Cuando pronunciaba un discurso desde una tribuna el ex presidente señor Alvear, se derrumbó aquella.

Alvear resultó herido de gravedad en un brazo.

JUSTIFICANDO LA RETIRADA

Sofía.—El general rebelde griego señor Kamenos, refugiado en Bulgaria, ha declarado que ante la ofensiva desencadenada por el Gobierno, se vieron obligados a emprender la retirada hacia la frontera búlgara.

Tenía la intención de huir con sus oficiales a la isla de Creta, pero la tardanza del «Averof» malogró este proyecto.

Por último desmintió que se hubiera suicidado su jefe de Estado Mayor, coronel Bakardjits, que se encuentra en Bulgaria.

Negó también que sus oficiales se hayan llevado cincuenta millones de dracmas.

La tripulación de un submarino griego rebelde que ha anclado en la isla italiana de Patmos ha sido internada por las autoridades.

Se ha confirmado oficialmente la noticia de que Venizelos ha llegado a la isla italiana de Cassos del Decanoso.

Ha sido internado, considerándose sele como refugiado político. Por lo tanto, no se accederá a ninguna de manda de extradición que se formule por el Gobierno griego.

VICTORIA DEL EJERCITO NACIONAL

Atenas.—Los navíos de guerra «Psars» y «León», y un submarino esperan órdenes del Gobierno en la bahía de Suda.

El primero ha comunicado que todos los rehenes detenidos en la Canes han sido puestos en libertad y los oficiales leales se han incorporado a los puestos a bordo de los barcos abandonados por los rebeldes.

El gobernador de Creta ha sido reintegrado a sus funciones.

Se ha entregado a las autoridades

des el jefe sedicioso general Napula. En el balance oficial de las operaciones militares de Macedonia, desde el 4 de Marzo, se cifra en nueve muertos y 96 heridos, civiles y militares.

El Arzobispo Primado de Atenas ha dispuesto que en todas las iglesias se celebre un oficio de acción de gracias por la victoria del Ejército nacional.

PLASTIRAS

Marsella.—El general Plastiras ha llegado a esta ciudad, procedente de Brindisi. Inmediatamente salió con rumbo desconocido.

LA BODA DE DON JUAN DE BORBON

París.—Se asegura que don Juan de Borbón sostiene relaciones con su prima María de Borbón, hija de don Carlos y doña Luisa.

Porsmouth.—Don Juan de Borbón se ha mostrado reservado respecto a la noticia de su compromiso matrimonial con su prima la princesa María.

CAMINO DEL DESARME...

París.—En vista de que Italia va a construir un barco de guerra de 35.000 toneladas, el jefe del Gobierno francés ha presentado un proyecto de ley sobre construcción de un barco de guerra gigante y dos destructores.

TSALDARIS HBLA A LA MULTITUD

Atenas.—El primer ministro Tsaldaris ha hablado esta tarde ante una multitud de doscientas mil personas expresando su reconocimiento a las fuerzas navales y militares por el modo rápido y sin derramamiento de sangre con que han hecho fracasar la revolución.

Al mismo tiempo anunció que los rebeldes serán duramente castigados.

A continuación dijo que el Gobierno continuará su obra de reconstrucción económica.

LAS OPERACIONES FINANCIERAS DE LOS REBELDES

Atenas.—Según informes aquí recibidos, los oficiales rebeldes del buque de guerra «Helli» se han apoderado de un submarino, que ha zarpado con rumbo desconocido.

Se dice que Venizelos y su esposa entregaron a estos oficiales la cantidad de 1.500.000 de dracmas para que apoyaran el movimiento.

LA DURACION DEL SERVICIO MILITAR EN FRANCIA

París.—El Consejo de ministros de ayer mañana estudió con detenimiento la cuestión del aumento en la duración del servicio militar, con tinuando las deliberaciones sobre la cuestión.

Antesayer conferenció el ministro de la Guerra con el de Negocios extranjeros, pues quería conocer la opinión de este último sobre la cuestión y situación internacional.

En relación con este problema la minoría parlamentaria socialista se opondrá a todo aumento de servicio de las armas, sin el consentimiento previo del país. Propondrán que se deje este asunto para después de celebradas las elecciones y una vez disuelta la actual Cámara.

Los radicales socialistas solamente votarán la prolongación del servicio en número de cuarenta, de los ciento sesenta que componen la minoría.

EL TIEMPO	
Máxima de ayer	12.4 grados
Mínima	-2.8
Presión atmosférica	685.9
Dir. del viento	N.
Recorrido del viento durante las últimas veinticuatro horas	4
Nieve en milímetros	0
Datos facilitados por el Observatorio del Instituto de esta ciudad	

ACCION

PRECIOS DE SUSCRIPCION	
Mes (capital)	2'50 ptas.
Trimestre (fuera)	7'50
Semestre (id.)	14'50
Año (id.)	29'50
NUMERO SUELTO 10 CENTIMOS	

La montaña

Inconmovible e inexorable, señora de los valles y reina del infinito, es la montaña.

A sus pies ruge el mar o abre sus fauces el negro abismo y los huracanes que pretenden flagelar sus peñascos blancos, apenas si acarician sus altas cumbres.

Agítanse a sus pies las olas embravecidas y al estallar en truenos contra sus plantas de arrecifes, su cólera impotente se deshace en espumas, espumas de sal y yodo que el sol enciende con la risa de sus reflejos.

El mismo sol viaja plácidamente por sus inmensas cumbres, enamorándolas con su eterna rubicundez; rubia cabellera de luz que como mágica antorcha va poniendo telones de amapolas en el fondo romántico de los crepúsculos.

La propia montaña, orgullosa y señora como dama de rango y gran prosapia, coquetea en las nubes con el berméjo Apolo, arrebolando su altanera cima con el rojo párpura de los crepúsculos, de los atardeceres dorados y quietos, y el sol le responde regalándola con el polvo de oro de sus infinitas luces que conviarte en diadema esplendorosa de rayos.

A veces el orgulloso Zeus, del mito griego, rival de Apolo, pretende herirle con sus descargas eléctricas; pero ella, invulnerable y altiva a sus bastardos golpes, rie estruendosamente con la carcajada del trueno. En las tempestades, apenas si el relampagueo ilumina su cumbre incommensurable; pero ella ama siempre al sol, el rubio viajero de sus cumbres mórvidas, que no cesa de acariciarla con el polvo de oro de sus infinitas luces...

Por la noche, ella, la montaña ingente, parece dormir en las sombras cendiendo la regia corona de la seriedad estrellada; pero, amante fiel y desvelada, no duerme, esperando silenciosamente la vuelta del rubicundo infante que, con el fuego de su mágica antorcha, vendrá, fiel a la cita amorosa, a poner telones de amapolas en el fondo de los crepúsculos...

¡Montaña regia y altiva, señora de los valles, reina del infinito...

José Sanz y Díaz

Anteproyecto de Ley Electoral

Artículo único.—Para las elecciones de concejales que se hayan de efectuar en el territorio de la República española, regirán la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907, las modificaciones que en la misma introdujeron el decreto de 8 de Mayo de 1931 en sus artículos segundo, tercero, octavo, décimo, décimotercero y décimocuarto, las introducidas por la ley de 27 de Julio de 1933 en sus apartados A), E) y C) y las modificaciones siguientes:

A) Los actuales distritos electorales se agruparán formando circunscripciones que elegirán como mínimo siete concejales y como máximo catorce. Cuando los concejales que se han de elegir excedan de catorce, se formarán dos circunscripciones; si se elgiere más de veintiocho concejales, se formarán tres circunscripciones, y si más de cuarenta y dos, cuatro, procurando en lo posible que las circunstancias elijan el mismo número de puestos.

La agrupación de distritos y la formación de circunscripciones en las condiciones señaladas en el párrafo anterior, se efectuará por decreto de la Presidencia del Consejo de ministros, cuando se trate de capitales de provincia y poblaciones de más de 30 000 habitantes, y por los servicios provinciales de Estadística en los restantes Municipios.

B) Sólo serán elegidos quienes figuren en las listas confeccionadas presentadas oficialmente por los partidos políticos, asociaciones legalmente constituidas o grupo de electores, y que llevarán en prueba de conformidad de los candidatos, la firma de éstos o de su apoderado con poder especial. Estas listas que no podrán contener nombres de personas legalmente incapacitadas para el ejercicio del cargo electivo, tendrán que ser para su declaración de oficialidad aprobadas por la Junta municipal del Censo electoral con quince días de anticipación a la fecha de la elección, debiendo ser publicadas en el «Boletín Oficial». El orden de colocación de los candidatos en cada lista, determinará el de preferencia para ser proclamado electo por la atribución a la lista de

los puestos concedidos como prima a la lista o listas asociadas de mayor cifra electoral.

Terminado el plazo de diez días para la admisión de listas, la Junta del Censo, en el caso de que una misma persona figure en más de una de aquéllas dentro de las presentadas en un mismo término municipal, se lo comunicará al interesado, y en el plazo de veinticuatro horas podrá decir por cual de ellas opta, quedando eliminado de las restantes, y de todas ellas, si no hiciera dicha declaración en tiempo oportuno.

Las vacantes que resulten y las precedentes de la eliminación de aquellas personas notoriamente incapacitadas para el ejercicio del cargo de concejal, serán notificadas inmediatamente a los representantes de las listas en que dichas vacantes se hubieren producido, por si hacen uso del derecho de sustituir en el plazo de veinticuatro horas siguientes a la notificación, aquellos nombres por otros distintos. Si los nuevamente propuestos hubiesen de ser también eliminados, no habrá lugar a nueva propuesta, y la lista en cuestión quedará constituida con los nombres que no hubiesen sido eliminados.

Contra la eliminación por la Junta Municipal del Censo de un candidato en una lista, cabrá únicamente recurso de apelación ante el juez de primera instancia del distrito o el decano, en caso de ser varios en la misma ciudad. Dicho recurso se presentará en el plazo improrrogable de veinticuatro horas siguientes, tendiendo a la vista tan sólo la notificación de eliminación que haga la Junta del Censo y el escrito en que formalice el recurso el interesado.

Todas las notificaciones relacionadas en esta base se harán al representante de la entidad que presente la lista o al primer firmante si fueren varios, quienes necesariamente tendrán que indicar en el escrito de presentación su domicilio a tales efectos.

C) Cada elector podrá votar tantos nombres como puestos se elijan en la circunscripción donde tuviere el voto. En cada lista podrán figurar tantos candidatos como puestos se elijan en la circunscripción respectiva.

Queda libre la facultad del elector para constituir su papeleta de voto con los candidatos de las listas oficialmente presentadas que desee, aun cuando pertenezcan a listas distintas.

En ningún caso podrá el elector incluir en su papeleta un número superior de nombres al de puestos elegibles por la circunscripción, ni los de personas no incluidas en las candidaturas oficialmente aprobadas.

Queda prohibida la reproducción por medios mecánicos de candidaturas distintas de las oficialmente aprobadas, y no se computará ninguno de los votos emitidos en la misma, aun cuando algunos lo fueren a fa-

vor de candidaturas válidamente proclamadas.

D) Se permite, a los efectos del procedimiento electoral, la asociación o coalición de listas presentada por partidos políticos que se declaren afines, haciéndolo así constar ante la Junta del Censo correspondiente con cinco días de anticipación a la fecha de la elección, cuya declaración se insertará en el «Boletín Oficial».

E) La votación y el escrutinio particular en las secciones electorales se efectuará como hasta aquí haciendo constar en el acto y en las certificaciones el número de electores, el de votantes, el de papeletas nulas y el votos emitidos nominativamente a favor de todos y cada uno de los candidatos presentados oficialmente en las distintas listas, sin distinción entre los que pertenezcan a una y otras sin incluir los votos obtenidos por quienes no figuren en las candidaturas oficialmente aprobadas.

F) En el escrutinio general se seguirá el siguiente procedimiento para la designación de los candidatos triunfantes:

Primero. Se sumarán los votos obtenidos por cada candidato nominativamente en las distintas secciones, para conocer el total de los que haya obtenido en la circunscripción.

Segundo. Se determinará la cifra electoral de cada lista dividiendo la suma de los votos obtenidos por todos los candidatos que figuren en ella, por el número de puestos que se elijan en la circunscripción.

Tercero. Se prescindirá para la atribución de puestos elegibles de aquellas cifras electorales, y por tanto de aquellos partidos que no representen una cantidad superior al veinte por ciento del total de votantes en la circunscripción respectiva.

Cuarto. Se concederá a cada lista, por virtud de la aplicación del cociente, tantos puestos como veces su cifra electoral contenga el COCIENTE ELECTORAL resultante de dividir el número de votantes por el de puestos elegibles en la circunscripción.

Quinto. Cuando se hayan asociado varias listas se sumarán sus cifras electorales, entrando dicha suma en juego para la atribución de puestos, a tenor del precepto del número sexto siguiente, en lugar de las cifras aisladas de cada uno de los partidos asociados.

Sexto. Los puestos no adjudicados por la aplicación del cociente, se atribuirán a la lista o grupo de listas asociadas que presente mayor cifra electoral. Cuando estos puestos se hayan adjudicado a un grupo de listas asociadas, se distribuirán entre éstas, asignando un puesto suplementario a cada una de las listas asociadas por orden decreciente de

cifra electoral, incluyendo a aquellas listas asociadas que por sí solas no hayan alcanzado el quorum del número tercero de esta base, siempre que reúnan sus candidatos los requisitos señalados en la regla tercera del apartado C).

Si después de atribuir un puesto a cada una de las listas quedaran algunos por adjudicar, se concederán a aquella de las listas asociadas que posea mayor cifra electoral.

Séptimo. En el caso de que correspondiese un puesto de propietario o suplente a una lista donde ya estuviesen proclamados todos sus componentes, aquél se atribuirá a la lista asociada, por el orden establecido en la regla sexta; y de no haber ninguna lista asociada, al candidato no proclamado que tuviese mayor número de votos nominativos, sea de la lista que fuere.

En todas las operaciones aritméticas de que queda hecha mención, se entenderá por cociente o cifra electoral el resultante de la división en números enteros, prescindiendo en absoluto de los residuos y posibles aproximaciones decimales.

G) Para la designación de los candidatos que se han de proclamar en los puestos atribuidos a cada lista, según el apartado anterior, se seguirán las siguientes reglas:

Primera. Los puestos adjudicados a cada lista por la aplicación del cociente se atribuirán a los candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos nominativos, por orden decreciente de los mismos.

Segunda. Los puestos adjudicados por virtud de apartado séptimo de la base anterior, se atribuirán, dentro de cada lista, al candidato o candidatos que, aun no proclamados, ocupen los primeros puestos de la lista oficialmente aprobada, por orden decreciente de los mismos.

Tercera. No podrá ser proclamado electo, por ningún concepto, el candidato que no hubiera obtenido una cifra de votos nominativos igual a la del cociente electoral y superior a la mitad de la cifra electoral de la lista en que figure.

H) Los candidatos que no hayan sido proclamados electos, quedarán designados como suplentes, por orden decreciente de votos nominativos, para cubrir las vacantes que se produzcan por opción, renuncia, muerte o cualquier otra causa, en la lista a que pertenezca dicho suplente.

I) La Presidencia del Consejo de ministros dictará los Reglamentos de aplicación de esta ley.

DISPOSICION ADICIONAL.—Para la elección de concejales que se celebre por vez primera después

BOLSA

SERVICIO TELEGRAFICO DEL BANCO HISPANO AMERICANO

Fondos Públicos:	
Interior 4%	74.10
Exterior 4%	88.00
Amortizable 5% 1920	97.00
Id. 5% 1917	94.50
Id. 5% 1927 con Imp.	98.40
Amortizable 5% 1927 sin Impuesto	102.40

Acciones:	
Banco Hispano Americano	160.00
Banco España	568.00
Nortes	000.00
Madrid-Zaragoza-Alicante	000.00
Explosivos	523.00
Telefónicas preferentes 7%	109.40
Cédulas Banco Hipotecario de España 5%	96.50
Id. Id. Id. 6%	106.20
Cédulas Crédito Local Interprovincial 5%	93.00
Id. Id. Id. 6%	101.50
Obligaciones Ayuntamiento Madrid 5 1/2% 1931	97.00
Id. Id. Id. Teruel 6%	97.00

Monedas:	
Francos	48.30
Libras	94.10
Dollars	7.31

SE VENDE

la casa de la plaza de Domingo Gascón, Paseador, número 15. Informarán en Joaquín Costa, 39

¿No está Ud. suscrito a ACCION?

No lo dude más. Llame a nuestro teléfono 1-6-9 y desde mañana recibirá Ud. este periódico antes de salir de su casa a sus ocupaciones.

de la aprobación de esta ley, la presentación de las listas podrá hacerse, bien en la forma de esta ley determina, bien por la que establecieron las leyes anteriores; pero en ningún caso podrá usarse el nombre de un partido político, en todo o en parte, para designar la lista, si no lo autoriza la organización local correspondiente, en su defecto la de dicho partido existente en la capital de la provincia respectiva, o en su defecto la organización nacional del mismo.

Editorial ACCION—Teruel

Tripas y especias para embutidos

Casimira Bejarano

Haga sus compras en esta casa que vende las mejores clases a precios sin competencia. Esta casa vende también los riquísimos cafés marca LA ESCALINATA, siempre recién tostados.

JOSE MARIA CONTEL

Yagüe de Salas, 16.—TERUEL

Delegado provincial de las entidades de seguros.

«Cantabria» (INCENDIOS)
Mutua Española de Seguros Agro-pecuarios (PEDRISCO)
«La anónima de Accidentes» (ACCIDENTES DEL TRABAJO Y RESPONSABILIDAD CIVIL)

Se necesitan agentes en toda la provincia
Grandes comisiones

DINERO

Facilitamos a todos los propietarios de fincas rústicas y urbanas que ofrezcan buena garantía. Prestamos para edificaciones e industrias. Tierra-Huerta con facilidades de pago. Razón: S. E. D. E. y Préstamos S. A., Jaime I, 15.1.º ZARAGOZA

Máquina valnicas, Singer, seminuevagarantizada, véndese baratísimo. Blau, Río 18, Madrid.

Lea usted

- ACCION -

Neumáticos

FIRESTONE HISPANIA



La marca de calidad.
La más barata en el uso.
La de mayor seguridad.
Precios sin competencia.

JULIO GALAN

Muro de Santiago, 13.—Teléfono, 121.—ALCAÑIZ